

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 08 FEB 2021

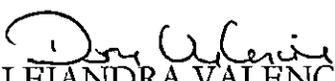
Despacho Comisorio No. 003-2019  
Proceso: 2015-0715 (sucesión)  
Juzgado 12 Civil de Familia de Bogotá

Vista la petición que antecede y continuando con el trámite que en derecho corresponde, señálese la HORA DE LAS 10:00 AM DEL DÍA 25, DEL MES DE FEBRERO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), para llevar a efecto la diligencia de SECUESTRO de los derechos de propiedad que posee el causante HERNAN FERNANDEZ RODRIGUEZ y la señora LUZ MARINA GARZON CARRASQUILLA sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-744499 ubicado en la CALLE 45 # 73 A 29 y/o CALLE 25 G No. 73 B 29 (DIRECCON CATASTRAL) de esta ciudad

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia por lo que de asistir todos los interesados, se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día.

Por Secretaría, comuníquese lo aquí dispuesto al secuestre GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES S.A.S., por el medio más expedito.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 08 de hoy 08 FEB 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.